

PARRAL, 04 de Marzo de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 904

VISTOS:

- 1).- El contrato a Honorarios de fecha 04 de Marzo de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y don Franklin Enrique Mejias Fuentes.-
- 2).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 04 de Marzo de 2011, entre la **I. Municipalidad de Parral** y don **Franklin Enrique Mejias Fuentes**, C.N.I. N° **9.997.000-6**, contrato que se entiende incorporado al presente Decreto.-
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que la Municipalidad de Parral, pagará al Sr. Mejias Fuentes, a título de honorario mensual, la suma de **CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$166.667.-)**, impuesto incluido, el que se cancelará por períodos vencidos, previa emisión de la Boleta de honorarios respectiva por parte del Municipio por única vez, y previo certificado emitido por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que acredite la realización de los servicios contratados.-
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 114-05-14-004 "PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL", Cuenta Complementaria.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



DORIS DURAN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCS/DDB/crc.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- DIDECO
- 6.- Personal
- 7.- Interesado